

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2562448

#### EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular, 26ª Notaría de Santiago, domiciliado en Avenida Apoquindo N° 3196, comuna de Las Condes, certifico: por escritura de fecha 18 de octubre de 2024, ante mi suplente Felipe Bascuñán Lira, Doña MARÍA VICTORIA ERRÁZURIZ ORTIZ, Ced. Id. N° 18.395.861-5, domiciliada para estos efectos en General John O'Brien número dos mil trescientos treinta y tres, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y doña MARÍA MAGDALENA BASCUÑÁN LIRA, Ced. Id. N° 18.172.998-8, domiciliada en Camino Las Flores número once mil ciento sesenta, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; modificaron y transformaron Sociedad Comercializadora Baer Limitada. UNO) Mediante escritura pública de fecha 11 de marzo de 2022, otorgada en esta misma Notaría, los comparecientes constituyeron la sociedad comercial de responsabilidad limitada. Un extracto de esta fue inscrito en el Registro de Comercio perteneciente al Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 22.038 N° 10.137 del año 2022 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Marzo de 2022; DOS) A la fecha, la Sociedad no ha sido objeto de modificación; CESIÓN DE DERECHOS. Doña MARÍA VICTORIA ERRÁZURIZ ORTIZ, vendió, cedió, y transfirió la totalidad de sus derechos sociales que le corresponden, equivalentes al cincuenta por ciento de la sociedad, a doña MARÍA MAGDALENA BASCUÑÁN LIRA, El precio de la cesión es la suma de cuatro millones de pesos, en este acto, al contado y dinero efectivo. Por medio de la presente escritura de modificación social, queda como actual y única socia doña MARÍA MAGDALENA BASCUÑÁN LIRA, quien cuenta con el cien por ciento de los derechos sociales.- Transformación de sociedad. Doña MARÍA MAGDALENA BASCUÑÁN LIRA, en su calidad de única socia, transforma la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones. Nombre: SOCIEDAD BAER SpA, nombres de fantasía de BAER SpA.- DOMICILIO. Su domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana.- DURACIÓN. La duración de la sociedad será indefinida.- OBJETO. El objeto de la sociedad será: compraventa, exportación, importación, intermediación y transporte -en vehículos propios o ajenos- distribución y representación de firmas nacionales o extranjeras; comercialización, compraventa, con o sin comisión, promoción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, corporales e incorporeales; la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero, productivo y técnico en materias agrícolas, apícolas y otros rubros o mercados que los socios decidan; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden y todas las demás actividades que, directa o indirectamente, con conduzcan al objeto social.- CAPITAL. El capital de la sociedad es la suma de cuatro millones de pesos, dividido en cuatro mil acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- ADMINISTRADOR. La administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de su razón social, corresponderá a doña MARÍA MAGDALENA BASCUÑÁN LIRA, quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones en escritura pública extractada. Santiago, 21 de Octubre de 2024.

CVE 2562448

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

